



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración; Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CX

Viernes, 1 de septiembre de 1995

Núm. 105

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

Planes Provinciales

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Palencia, por Decreto de fecha 16 de agosto de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

- P.O.-R.—"Cubierta Casa Consistorial en Villalobón": 7.000.000 de pesetas.
- 32/95FC-AC.—"Ampliación abastecimiento y dep. regulador en Báscones de Ebro (Berzosilla): 4.000.000 de pesetas.
- 33/95FC-AC.—"Depósito regulador abastecimiento de agua en Berzosilla": 4.000.000 de pesetas.
- 97/95FC-AC.—"Pavimentación en Albala de la Vega" (Renedo de la Vega): 2.000.000 de pesetas.
- 99/95FC-AC.—"Pavimentación en Santillán de la Vega" (Renedo de la Vega): 3.000.000 de pesetas.
- 98/95FC-AC.—"Pavimentación en Moslares de la Vega" (Renedo de la Vega): 2.000.000 de pesetas.
- 1/95 P.O.—"Reforma Casa Consistorial en Astudillo": 17.500.000 pesetas.

- 57/95FC-AC.—"Urbanización Parque Público en Collazos de Boedo": 5.000.000 de pesetas.
- 21/95 C.M.—"Captación agua y acondicionamiento depósito en Celada de Roblecedo": 3.500.000 pesetas.
- 23/95 C.M.—"Construcción depósito regulador de abastecimiento en Rabanal" (Cervera de Pisuerga): 3.000.000 de pesetas.
- 22/95 C.M.—"Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en Ruesga" (Cervera de Pisuerga): 3.000.000 de pesetas.
- 2/95 C.M.—"Reparación Casa Concejo en Gramedo": 3.000.000 de pesetas.
- 10/95 C.M.—"Ampliación Cementerio en Cervera de Pisuerga": 10.000.000 de pesetas.
- 24/95 C.M.—"Renovación redes de agua en Arbejal" (Cervera de Pisuerga): 4.000.000 de pesetas.
- 42/95 C.M.—"Pavimentación en Ligüérezana": 3.000.000 de pesetas.
- 43/95 C.M.—"Pavimentación en Cubillo de Ojeda": 3.000.000 de pesetas.
- 44/95 C.M.—"Urbanización prolongación calle El Planío en Cervera de Pisuerga": 5.000.000 de pesetas.
- 45/95 C.M.—"Pavimentación en Perazancas de Ojeda": 4.200.000 pesetas.
- 47/95 C.M.—"Pavimentación en San Felices de Castillería": 4.370.000 pesetas.
- 48/95 C.M.—"Pavimentación en Quintanaluengos" (Cervera de Pisuerga): 3.430.000 pesetas.
- 49/95 C.M.—"Pavimentación en Rebanal de las Llantas" (Cervera de Pisuerga): 3.000.000 de pesetas.

Palencia, 28 de agosto de 1995. — El Secretario General, José Luis Abia Abia. 3382

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**TESORERIA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

EDICTO

Don Javier Blanco Andrés, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere por medio del presente edicto, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en la oficina de esta Recaudación, sita en Palencia, Avenida Casado del Alisal, número 49, al objeto de practicar diligencia de notificación de sus descubiertos y para que designen domicilio en esta capital para oír notificaciones, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, se seguirá el procedimiento de apremio sin nuevas citaciones, declarándoles en rebeldía y llevándose a efecto las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el expediente, en la forma prevista para estos casos en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En las certificaciones de descubierto que a continuación se relacionan se ha dictado por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“PROVIDENCIA. — En uso de la facultad que me confiere el art. 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el 20 por 100 del principal de la deuda”.

Contra la providencia de apremio, podrán interponer recurso en los casos a que se refiere el art. 103 del R. D. 1517/1991 de 11 de octubre (BOE núm. 256), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, bien entendido que aunque se interponga recurso, no se suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el art. 190 del mencionado Reglamento.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente edicto concediéndoles un plazo de veinticuatro horas, para que hagan efectivo sus descubiertos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

Las certificaciones de descubierto que se notifican con expresión de sus débitos por principal y recargo de apremio son las siguientes:

Núm. Certificación	Nombres y apellidos	Domicilio	Régimen	Fecha Pro. apremio	Importe
94-6640-01	Jaesan, S. A.	Palencia	Idem	”	112.182
94-6641-02	El mismo	Idem	Idem	”	149.577
94-6642-03	El mismo	Idem	Idem	”	112.182
94-6643-04	El mismo	Idem	Idem	”	112.182
94-6963-33	Raúl Alvarez Mejías	Saldaña	Idem	”	787.110
94-7216-92	Car. Miguel Antolín Arnaiz ...	Guardo	Autónomos	”	197.769
94-7173-49	María Rufi Bellota Alonso ...	Palencia	Idem	”	169.932
94-7172-48	La misma	Idem	Idem	”	213.120
94-4236-22	Cafetería Venecia, C. B.	Idem	General	16-12-94	120.240
94-7161-37	Valeriano Capillas Merino ...	Idem	Autónomos	23-02-95	97.106
94-7162-38	El mismo	Idem	Idem	”	29.238
94-3851-25	Cruz Roja Española Hosp. ...	Idem	General	16-12-94	505.038
94-6170-16	Amaranto Delgado Misas ...	San Llorente V.	Agrario C. P.	”	16.190
94-5571-96	Francisco J. Escudero Díez ...	Palencia	Agrario C. A.	”	103.699
94-7095-68	Santiago Gutiérrez Iglesias ...	Lantadilla	Autónomos	23-02-95	231.336
94-4822-26	Tomás E. Herrero Ibáñez ...	Villarramiel	Idem	16-12-94	86.842
94-4255-41	Impre 93, S. L.	Palencia	General	”	1.634.196
94-7295-74	Carlos L. Jiménez Alfaro ...	Valladolid	Agrario C. A.	23-02-95	705
94-7296-75	El mismo	Idem	Idem	”	704
94-7297-76	El mismo	Idem	Idem	”	1.311
94-6701-62	Madenorte, S. L.	Aguilar de Campoo	General	”	60.120
94-6700-61	La misma	Idem	Idem	”	1.647.068
94-6699-60	La misma	Idem	Idem	”	680
94-6698-59	La misma	Idem	Idem	”	59.151
94-6697-58	La misma	Idem	Idem	”	805
94-6864-31	Juan Antonio Pérez García ...	Palencia	Idem	”	21.600
94-7254-33	Luis Plaza Rojas	Valverde S.	Agrario C. A.	”	15.930
94-7253-32	El mismo	Idem	Idem	”	20.232

Núm. Cer- tificación	Nombres y apellidos	Domicilio	Régimen	Fecha Pro. apremio	Importe
94-5395-17	José Luis Pubill Lucas	Palencia	Autónomos	16-12-94	202.633
94-5397-19	José Javier Ramos Tejerina ...	Idem	Idem	"	28.947
94-7058-31	Isaac Sánchez Farina	Idem	General	23-02-95	46.134
94-4109-89	Vis-Vene, S. L.	Idem	Idem	16-12-94	121.822
94-4110-90	La misma	Idem	Idem	"	59.292
94-4111-91	La misma	Idem	Idem	"	188.568
94-6873-40	Juan Ignacio Abril Carretero	Valladolid	Idem	23-02-95	40.173
50-0151-95	José Antonio Aguilar Sánchez	Velilla del Río C.	INEM	13-02-95	67.544
94-6568-26	José Manuel Alvarez Serna ...	Palencia	General	23-02-95	49.519
94-6567-25	El mismo	Idem	Idem	"	49.519
94-6566-24	El mismo	Idem	Idem	"	49.519
94-7199-75	Azucena Antolín Alvarez ...	Palencia	Autónomos	23-02-95	203.918
94-6627-85	Jesús Amor Sistemas S.	Idem	General	"	90.000
94-6736-00	Aparoam, S. A.	Aguilar de Campoo	Idem	"	54.103
94-6735-96	La misma	Idem	Idem	"	54.103
94-6737-01	La misma	Idem	Idem	"	36.162
94-7080-53	Manuel Arnaz Gómez	Lugo	Idem	"	21.600
94-6994-64	Arteaga Com. B.	Palencia	Idem	"	6.411
94-6865-32	Belén Arriba González	Velilla del Río C.	Idem	"	10.800
94-6733-94	Aupa	Palencia	Idem	"	51.813
94-7096-69	Antonio Barrio Rubio	Burgos	Idem	"	97.914
94-7131-07	Carlos Barrocal García	Palencia	Autónomos	"	32.420
94-7010-80	Borilar, S. L.	Idem	General	"	61.200
94-6313-62	José A. Bravo Escribano	Idem	Empleadas Hogar	16-12-94	2.704
94-6379-31	Bodegas Barrigón, S. A.	Idem	General	23-02-95	180.792
94-6922-89	Rosa María Bringas Dueñas	Idem	Idem	"	7.921
94-7368-50	Carbones Guardo, S. L.	Lena	Minería C.	23-02-95	328.142
94-6778-42	Juan Manuel Castrillo Ace ...	Aravaca	General	"	106.086
94-6759-23	Comercial C. B. P. S. L.	Palencia	Idem	"	26.177
94-7090-79	Copuarsame, S. L.	Idem	Idem	"	56.990
94-6983-53	Juan José Cruz Barcenilla ...	Idem	Idem	"	45.330
94-7247-26	Dalaqui Mustapha	Saldaña	Autónomos	"	273.250
94-6413-65	Dauro, S. A.	Palencia	General	"	843.439
94-6414-66	El mismo	Idem	Idem	"	831.903
94-6415-67	El mismo	Idem	Idem	"	771.066
92-6857-67	Ramón Diego Gómez	León	Agrario C. P.	19-11-92	10.951
92-6858-68	El mismo	Idem	Idem	"	133.495
92-6856-66	El mismo	Idem	Idem	"	5.990
94-6855-22	Enospif, S. A.	Barcelona	General	23-02-95	100.016
94-7218-94	Errami Errami Lahcen	Saldaña	Autónomos	"	86.842
94-6344-93	Failde Andrés y otros	Melgar F.	General	"	68.637
94-6345-94	El mismo	Idem	Idem	"	67.587
94-6346-95	El mismo	Idem	Idem	"	86.542
94-6347-96	El mismo	Idem	Idem	"	85.110
94-6348-00	El mismo... ..	Idem	Idem	"	91.986
94-6349-01	El mismo	Idem	Idem	"	88.833
94-6350-02	El mismo	Idem	Idem	"	88.546
94-6351-03	El mismo	Idem	Idem	"	42.409
94-6352-04	El mismo	Idem	Idem	"	119.492
94-6353-05	El mismo	Idem	Idem	"	128.952
94-6354-06	El mismo	Idem	Idem	"	126.802
94-6355-07	El mismo	Idem	Idem	"	60.120
94-6356-08	El mismo	Idem	Idem	"	60.120
94-6702-63	Fermo C. B.	Palencia	Idem	"	53.539
94-6364-16	Galerías Carracedo, S. L. ...	Venta de Baños	Idem	"	413.100
94-6351-17	La misma	Idem	Idem	"	408.240
94-6366-18	La misma	Idem	Idem	"	411.156
94-6871-38	Roberto García Fuente	Palencia	Idem	"	57.996
94-6872-39	El mismo	Idem	Idem	"	59.292
94-710-801	Jesús Fernando García López	La Llagosta	Autónomos	23-02-95	90.576
94-6846-13	Gesticol, S. L.	Palencia	General	"	187.350
94-6465-20	Ismael González Simón	Cevico	Idem	"	21.596
94-6977-47	Irene Gordo Sáez	Palencia	Idem	"	118.322

<i>Núm. Certificación</i>	<i>Nombres y apellidos</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Régimen</i>	<i>apremio Fecha Pro.</i>	<i>Importe</i>
94-6847-14	Florencio Gordo Sánchez ...	Palencia	General	23-02-95	61.040
94-7026-96	G. 5 Inversiones, S. L. ...	Aguilar	Idem	"	55.749
94-7071-44	Miguel A. Guijarro Arranz ...	Palencia	Idem	"	10.800
94-4548-43	Carlos Gutiérrez Galerón ...	Idem	Autónomos	16-12-94	173.685
94-6225-71	Saturnino Guzón González ...	Idem	Agrario C. P.	18-12-95	18.212
94-6909-76	Herpaj, S. L. ...	Idem	General	23-02-95	259.371
94-7184-60	Angel María Horra Martín ...	Idem	Autónomos	"	6.000
94-7185-61	El mismo ...	Idem	Idem	"	249.906
94-7186-62	El mismo ...	Idem	Idem	"	317.209
94-6673-34	Hostelería Palentina, C. B. ...	Idem	General	"	1.128.914
94-6674-35	La misma ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6675-36	La misma ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6949-19	I. M. Creative, S. L. ...	Idem	Idem	"	190.603
94-6950-20	La misma ...	Idem	Idem	"	190.603
94-6951-21	La misma ...	Idem	Idem	"	190.603
94-6863-30	Emilio Infante Pescador ...	Idem	Idem	"	21.600
94-7212-88	Ignacio Jalón Muguero ...	Valladolid	Autónomos	"	308.448
94-6334-83	Liu Jin Der ...	Palencia	Empleadas Hogar	16-12-94	18.033
94-6333-82	El mismo ...	Idem	Idem	"	36.067
94-6335-84	El mismo ...	Idem	Idem	"	20.287
94-6973-43	Lorama com B. ...	Idem	General	23-02-95	30.459
94-6573-31	MVF Asoc. Publicidad, S. A.	Idem	Idem	"	35.334
94-6953-23	Margarita Márquez Santirso	Carrión	Idem	"	94.978
94-6954-24	La misma ...	Idem	Idem	"	144.829
94-6396-48	Jesús Melero Zumel ...	Palencia	Idem	"	734
94-6395-47	El mismo ...	Idem	Idem	"	892
94-6394-46	El mismo ...	Idem	Idem	"	913
94-6393-45	El mismo ...	Idem	Idem	"	892
94-6754-18	G. Palentino Peritaciones, S.L.	Idem	Idem	"	49.027
94-7028-01	Agustín Meneses Mateos ...	Idem	Idem	"	44.759
94-7027-00	El mismo ...	Idem	Idem	"	45.551
94-7348-30	Francisco Merchán Dios ...	Torremormojón	Agrario C. Ajena	"	5.550
94-7349-31	El mismo ...	Idem	Idem	"	6.211
94-7350-32	El mismo ...	Idem	Idem	"	41.221
94-7351-33	El mismo ...	Idem	Idem	"	35.010
94-7352-34	El mismo ...	Idem	Idem	"	7.002
94-7353-35	El mismo ...	Idem	Idem	"	7.828
94-7354-36	El mismo ...	Idem	Idem	"	39.144
94-7355-37	El mismo ...	Idem	Idem	"	34.675
94-7356-38	El mismo ...	Idem	Idem	"	17.337
94-7367-49	Minas de San Cebrián, S. A.	Mudá	Minería del Carbón	"	546.723
94-6458-13	Eugenia Montalvo Huete ...	Palencia	General	"	22.779
94-6608-66	Marcos Carlos Montaña Pobes	Idem	Idem	"	30.000
94-6609-67	El mismo ...	Idem	Idem	"	160.340
94-6610-68	El mismo ...	Idem	Idem	"	160.097
94-6611-69	El mismo ...	Idem	Idem	"	43.560
94-6612-70	El mismo ...	Idem	Idem	"	1.060.155
94-6613-71	El mismo ...	Idem	Idem	"	124.842
94-6614-72	El mismo ...	Idem	Idem	"	846.092
94-6615-73	El mismo ...	Idem	Idem	"	1.083.322
94-6616-74	El mismo ...	Idem	Idem	"	123.984
94-6617-75	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6618-76	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.076
94-6619-77	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6620-78	El mismo ...	Idem	Idem	"	15.846
94-7197-73	M. Adelaida Moreira Alvarez	Idem	Autónomos	"	32.368
94-7196-72	La misma ...	Idem	Idem	"	106.560
94-6445-00	Manuel Navas Berbel ...	Palencia	General	"	274.584
94-6444-96	El mismo ...	Idem	Idem	"	327.276
94-6443-95	El mismo ...	Idem	Idem	"	224.070
94-6442-94	El mismo ...	Idem	Idem	"	229.042
94-6734-95	N.S.O. Construcciones, S. A. ...	Tudela de Duero	Idem	"	291.040
94-7203-79	Joaquín Oscoz Conde ...	Palencia	Autónomos	"	213.120

<i>Núm. Cer- tificación</i>	<i>Nombres y apellidos</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Régimen</i>	<i>Fecha Pro. apremio</i>	<i>Importe</i>
94-6497-52	Joaquín Oscoz Tellechea ...	Palencia	General	23-02-95	50.258
94-6498-53	El mismo ...	Idem	Idem	"	48.997
94-6499-54	El mismo ...	Idem	Idem	"	50.258
94-6500-55	El mismo ...	Idem	Idem	"	48.997
94-6501-56	El mismo ...	Idem	Idem	"	50.258
94-6502-57	El mismo ...	Idem	Idem	"	33.103
94-6503-58	El mismo ...	Idem	Idem	"	34.537
94-6504-59	El mismo ...	Idem	Idem	"	33.900
94-6505-60	El mismo ...	Idem	Idem	"	34.695
94-6506-61	El mismo ...	Idem	Idem	"	38.172
94-6507-62	El mismo ...	Idem	Idem	"	123.492
94-6508-63	El mismo ...	Idem	Idem	"	114.028
94-6509-64	El mismo ...	Idem	Idem	"	40.532
94-6510-65	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6511-66	El mismo ...	Idem	Idem	"	91.224
94-6512-67	El mismo ...	Idem	Idem	"	158.822
94-6513-68	El mismo ...	Idem	Idem	"	170.911
94-6514-69	El mismo ...	Idem	Idem	"	126.966
94-6515-70	El mismo ...	Idem	Idem	"	130.046
94-6516-71	El mismo ...	Idem	Idem	"	126.966
94-6517-72	El mismo ...	Idem	Idem	"	87.504
94-6518-73	El mismo ...	Idem	Idem	"	240.000
94-6519-74	El mismo ...	Idem	Idem	"	152.515
94-6520-75	El mismo ...	Idem	Idem	"	152.515
94-6521-76	El mismo ...	Idem	Idem	"	137.840
94-6522-77	El mismo ...	Idem	Idem	"	224.946
94-6523-78	El mismo ...	Idem	Idem	"	293.911
94-6524-79	El mismo ...	Idem	Idem	"	304.234
94-6525-80	El mismo ...	Idem	Idem	"	92.010
94-6526-81	El mismo ...	Idem	Idem	"	89.686
94-6527-82	El mismo ...	Idem	Idem	"	92.010
94-6528-83	El mismo ...	Idem	Idem	"	89.686
94-6529-84	El mismo ...	Idem	Idem	"	92.010
94-6530-85	El mismo ...	Idem	Idem	"	133.691
94-6531-86	El mismo ...	Idem	Idem	"	600.120
94-6532-87	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6533-88	El mismo ...	Idem	Idem	"	25.548
94-6534-89	El mismo ...	Idem	Idem	"	90.000
94-6535-90	El mismo ...	Idem	Idem	"	43.610
94-6536-91	El mismo ...	Idem	Idem	"	32.791
94-6537-92	El mismo ...	Idem	Idem	"	12.000
94-6538-93	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6539-94	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6540-95	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6541-96	El mismo ...	Idem	Idem	"	45.650
94-6542-00	El mismo ...	Idem	Idem	"	46.843
94-6543-01	El mismo ...	Idem	Idem	"	48.037
94-6544-02	El mismo ...	Idem	Idem	"	46.843
94-6545-03	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-6546-04	El mismo ...	Idem	Idem	"	84.000
94-6547-05	El mismo ...	Idem	Idem	"	175.328
94-6548-06	El mismo ...	Idem	Idem	"	210.994
94-6549-07	El mismo ...	Idem	Idem	"	180.000
94-6550-08	El mismo ...	Idem	Idem	"	241.189
94-6551-09	El mismo ...	Idem	Idem	"	562.640
94-6552-10	El mismo ...	Idem	Idem	"	626.730
94-6553-11	El mismo ...	Idem	Idem	"	252.832
94-6554-12	El mismo ...	Idem	Idem	"	431.472
94-6555-13	El mismo ...	Idem	Idem	"	529.862
94-6556-14	El mismo ...	Idem	Idem	"	484.629
94-6557-15	El mismo ...	Idem	Idem	"	371.011
94-6558-16	El mismo ...	Idem	Idem	"	295.512
94-6559-17	El mismo ...	Idem	Idem	"	417.444

Núm. Certificación	Nombres y apellidos	Domicilio	Régimen	Fecha Pro. apremio	Importe
94-6560-18	Joaquín Oscoz Tellechea ...	Palencia	General	23-02-95	370.324
94-6752-16	Carlos Pedrosa Calvo ...	Idem	Idem	"	219.669
94-6493-48	Piedra de Brañosera, S. A. ...	Idem	Barruelo	"	1.014.416
94-6494-49	La misma ...	Idem	Idem	"	920.581
94-6495-50	La misma ...	Idem	Idem	"	957.992
94-6496-51	La misma ...	Idem	Idem	"	1.004.932
94-7054-27	Ascensión Pineda Pulido ...	Idem	Saldaña	"	95.463
94-5075-28	La misma ...	Idem	Idem	"	5.467
94-7148-24	Rufino Puebla Cacho ...	Autónomos	Sestao	"	88.800
94-7149-25	El mismo ...	Idem	Idem	"	133.543
94-7150-26	El mismo ...	Idem	Idem	"	228.921
94-7151-27	El mismo ...	Idem	Idem	"	252.634
94-7152-28	El mismo ...	Idem	Idem	"	708.051
94-7153-29	El mismo ...	Idem	Idem	"	60.120
94-7168-44	Rafael Retortillo Retortillo ...	Idem	Palencia	"	213.120
94-7170-46	El mismo ...	Idem	Idem	"	275.601
94-7267-46	Jesús Roberto Revuelta Pérez	Agrario C. Ajena	Valladolid	"	4.188
94-7268-47	El mismo ...	Idem	Idem	"	3.646
94-7097-70	M. Rosario Rodríguez Plaza	Autónomos	San Sebastián	"	16.766
94-7225-04	Manuel Rodríguez Crespo ...	Idem	Palencia	23-02-95	289.476
94-6583-41	S. Coop. L. de Comercial ...	Idem	Idem	"	448
94-6800-64	Tomás Jesús Sahagún Castro	General	Idem	"	42.819
94-7245-24	Luis M. Sánchez Cabo ...	Autónomos	Valladolid	"	469.215
94-7057-30	Isaac Sánchez Fariña ...	General	Palencia	"	46.134
94-6993-63	Antonio Sánchez Mongil ...	Idem	Idem	"	189.009
94-7120-93	Alberto Sánchez Pérez ...	Autónomos	Idem	"	9.534
94-7121-94	El mismo ...	Idem	Idem	"	125.906
94-6569-27	Juan Carlos San José Vega ...	General	Idem	"	89.700
94-7174-50	M. Luz Spne González ...	Autónomos	Guardo	"	333.393
94-6818-82	Talleres Mecánicos Dueñas ...	General	Dueñas	"	250.657
94-6820-04	El mismo ...	Idem	Idem	"	124.796
94-6819-83	El mismo ...	Idem	Idem	"	152.125
94-3794-65	Transportes Rubén González	Idem	Villalobón	16-12-94	213.114
94-6839-06	Transportes S. Marcos, S. A.	Idem	Palencia	23-02-95	96.501
94-6840-07	El mismo ...	Idem	Idem	"	88.543
94-6841-08	El mismo ...	Idem	Idem	"	93.613
94-7005-75	Unicocina, S. L. ...	Idem	Idem	"	5.467
94-7006-76	El mismo ...	Idem	Idem	"	5.467
94-6779-43	El mismo ...	Idem	Idem	"	120.529
94-6780-44	El mismo ...	Idem	Idem	"	117.610
94-6561-19	Germán Urdiales Torinos ...	Idem	Salamanca	"	57.790
94-5014-24	Milagros Villamediana Para.	Autónomos	Palencia	16-12-94	115.790
94-7191-67	Luis A. Villanueva Iglesias ...	Idem	Idem	23-02-95	30.000
94-6430-82	Angel Villaverde Merino ...	General	Idem	"	121.329
94-6431-83	El mismo ...	Idem	Idem	"	145.954
94-6432-84	El mismo ...	Idem	Idem	"	121.032

Palencia, 18 de julio de 1995. — El Recaudador Ejecutivo, Javier Blanco Andrés.

3310

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo. — PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro, con indicación del recurso procedente, ha sido inser-

tado en el "Boletín Oficial de Castilla y León", que se indica:

—Acuerdo de 19 de mayo de 1995, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Pomar de Valdivia y núcleos (BOCyL núm. 110 de 9 de junio de 1995).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 10 de agosto de 1995. — El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. — Visto Bueno: El Delegado Territorial P. S. R. Art. 8, Decreto 225/1988. El Secretario Territorial, Angel Armisen Rico. 3308

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. — PALENCIA**Referencia **CONVENIOS COLECTIVOS***Convenio de trabajo de FARMAPRIMA, S. A.*

Expediente: 34005 16/95

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo, para la adhesión al Convenio Colectivo de SEDA, S. A. de la empresa FARMAPRIMA, S. A., presentado en este Servicio Territorial con fecha 22 de agosto de 1995, a los efectos de registro y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, suscrito por las representaciones legales de la empresa y de los trabajadores, el día 28-07-95, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/80 de 10 de marzo (BOE 14-3-80), Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 43 de la Ley 42/94 de 30 de diciembre, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y Disposiciones complementarias.

Este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Palencia, ACUERDA:

1.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Servicio Territorial, con notificación a la Comisión negociadora.

2.—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Palencia, a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco. — El Jefe del Servicio Territorial, Isidro Burón Lobo.

DOCUMENTO DE ADHESION

—Don Juan Antonio Cruz Picallo, en representación de la empresa FARMAPRIMA, S. A., con domicilio en Palencia, Paseo Padre Faustino Calvo, sin núm. y

—Don Santiago Abarquero Espina, representante Delegado de Personal de la empresa.

Acuerdan

1.—Adherirse en su totalidad al convenio de SEDA SOLUBLES, S. A., para 1995, que fue firmado con fecha 24-07-1995 y remitido a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Palencia para su registro y publicación.

2.—Aplicar el convenio a todos los trabajadores de FARMAPRIMA, S. A., en los términos reflejados en el mismo.

3.—Remitir a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, el presente acuerdo a los efectos legales oportunos.

Palencia, 28 de julio de 1995. — Por la Empresa, Juan Antonio Cruz Picallo. El Delegado de Personal, Santiago Abarquero Espina. 3370

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Industria y Energía. — Cantabria

SERVICIO DE MINAS

ANUNCIO: Otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación "QUINTANILLA", número 16.361.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, hace saber que por resolución de la

Dirección General de Minas —de fecha 11-07-95— se ha otorgado y titulado la concesión directa de explotación que a continuación se cita:

Número: 16.361.

Nombre: "QUINTANILLA".

Recurso: Arcilla y arenas silíceas (Sección "C").

Superficie: 8 cuadrículas mineras.

Términos: Valderredible (Cantabria) y Pomar de Valdivia (Palencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE números 295 y 296, de 11 y 12-12-78).

Santander, 27 de julio de 1995. — El Director Provincial, Felipe Bigeriego de Juan. 3210

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****REGADIOS DEL RIO CARRION****A V I S O**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Desembalse de la Cuenca del Duero, en su sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 1995, y a la vista de la propuesta elaborada por la Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero, en la sesión celebrada el día 28 de agosto, una vez cumplimentado lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, esta Presidencia ha resuelto modificar los turnos de riego establecidos anteriormente para la presente Campaña en la forma que sigue:

1. Se proseguirá con el desembalse normal desde el Embalse de Compuerto de forma que se finalice la actual campaña de riegos, para todos los canales y tomas directas de regadío, el día 2 de septiembre a las trece horas. Se mantendrán las dotaciones actuales de cada zona regable.

2. A partir de dicha fecha se desembalsará el caudal mínimo de mantenimiento del río Carrión, por lo que cualquier detracción de agua con destino a riego se sancionará según la normativa vigente.

3. Los servicios de explotación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero, realizarán un ajuste continuado de los caudales de mantenimiento y abastecimiento a desembalsar, como es habitual, a tenor de la evolución del caudal fluyente en el río y de las alteraciones climáticas y demás imprevistos.

Valladolid, 30 de agosto de 1995. — El Presidente, José María de la Guía Cruz. 3393

Administración Municipal**BARRUELO DE SANTULLAN****ANUNCIO**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de agosto de 1995, ha sido aprobado el pliego de cláusulas que ha de regir el concurso para la adjudicación de la Residencia de la Tercera Edad Municipal, en régimen de concesión

administrativa, el cual se expone al público por plazo de treinta días, para reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público.

Objeto. — Gestión Residencia de la Tercera Edad de Barruelo de Santullán.

Expediente. — Se puede consultar en las oficinas municipales de lunes a sábado, de las diez a las trece horas; o bien solicitando por escrito copia del mismo.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. — Se efectuarán en las oficinas municipales en horas de oficina, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Barruelo de Santullán, 28 de agosto de 1995. — El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

3373

BARRUELO DE SANTULLAN

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, el Reglamento del Servicio de Residencia de la Tercera Edad, se encuentra expuesto al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Barruelo de Santullán, 28 de agosto de 1995. — El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

3373

BUSTILLO DE LA VEGA

E D I C T O

Por doña Rocío Tejedor Escudero, en representación de Tejedor Escudero, Hermanos, C. B., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Construcción de una Estabulación para Ovino de Leche", en finca rústica, del pago Manzanedo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Bustillo de la Vega, 14 de agosto de 1995. — El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

3368

CARRION DE LOS CONDES

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio por la que se clasifica como suelo no urbanizable parcelas de terreno sitas en carretera de Frómista, 36 Sancho IV 11 y 13, Arzobispo Cantero 38 y 38 D y Alfonso VII 4, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse ante este Ayuntamiento las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Al propio tiempo se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 102.2 del R. D. L. 1/92, quedan suspendidas las licencias en la parcela objeto de la modificación.

Carrión de los Condes, 27 de abril de 1995. — El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

1835

DUEÑAS

E D I C T O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividades interesada por don Juan Carlos García Pando, en representación de EWOS, S. A., para instalación de una línea de extrusión para la fabricación de piensos compuestos para acuicultura con emplazamiento en fábrica de piensos existente, propiedad de EWOS, S. A., sita en Carretera Burgos - Portugal, Km. 98.700, de la localidad; a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 2 de agosto de 1995 — El Alcalde, José Manuel Cañadas.

3374

MAGAZ DE PISUERGA

E D I C T O

Por la Compañía METALIMPEX IBERICA, S. A., se solicita de este Ayuntamiento, licencia de actividad para instalación de "Reciclado de Subproductos del Automóvil", ha ubicarse en el pago de la "Pesqueruela", junto a la antigua Carretera Nacional 620.

Lo que se hace público a los efectos que señala la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas en su artículo 5.º, para que durante el plazo de quince días, puedan formularse alegaciones al expediente.

Magaz de Pisuerga, 24 de agosto de 1995. — El Alcalde, Luis Lezcano Miguel.

3367

VALDERRABANO

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1994, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderrábano, 19 de agosto de 1995. — El Alcalde, Pompilio del Dujo.

3362